

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25450 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria sobre la resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Carreteras, por la que se somete a información pública el "Estudio Informativo y el estudio de impacto ambiental: El-1-S-22. Autovía A-67. Ampliación de capacidad y ramal de continuidad. Tramo: Santander-Torrelavega."*

Por Resolución de la Subdirección General de Planificación de Carreteras de fecha 8 de julio de 2009, mediante delegación de atribuciones del Director General de Carreteras de fecha 12 de enero de 1994, ha sido aprobado provisionalmente el Estudio de referencia, ordenando al mismo tiempo se incoe el correspondiente expediente de información pública.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a fin de que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y la modificación del apartado 4 establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, como asimismo en los artículos 31,34 y demás concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, cuantos particulares y Corporaciones crean estar interesados o afectados por dichas obras puedan aportar a este expediente sus observaciones o alegaciones dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del Proyecto y sobre la concepción global de su trazado, el cual afecta a los términos municipales de Camargo, Miengo, Piélagos, Polanco, Santa Cruz de Bezana, Santander y Torrelavega.

Asimismo se hace constar que esta información pública se realiza también a efectos del Estudio de Impacto Ambiental, en cumplimiento del Real Decreto 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos.

Dicho estudio se hallará expuesto a disposición del público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, n.º 53 - 9.ª planta, Santander, y en los Ayuntamientos afectados por el trazado.

Santander, 13 de julio de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.

ID: A090055377-1